

INSTITUTO DE HIDROLOGÍA METEOROLOGÍA Y ESTUDIOS AMBIENTALES - IDEAM

RESOLUCIÓN N.º 0115 de 12/02/2021

“Por la cual se efectúa una modificación a la desagregación inicial del Presupuesto de Gastos de Inversión del Instituto de Hidrología, Meteorología y Estudios Ambientales, para la vigencia fiscal del 2021”

**LA DIRECTORA GENERAL DEL INSTITUTO DE HIDROLOGÍA,
METEOROLOGÍA Y ESTUDIOS AMBIENTALES – IDEAM-**

En ejercicio de sus facultades legales y en especial las conferidas por el Decreto 291 de 2.004, artículo 5, y

CONSIDERANDO:

Que el Gobierno Nacional, con base en la Ley de Presupuesto No. 2063 del 28 de noviembre de 2020, expidió el Decreto de Liquidación del Presupuesto General de la Nación No. 1805 del 31 de diciembre de 2020, “*Por el cual se liquida el Presupuesto General de la Nación para la Vigencia fiscal de 2021, se detallan las apropiaciones y se clasifican y definen los gastos*”.

Que de conformidad con lo establecido en los artículos 2 y 7 del Decreto 412 de 02 de marzo de 2018, la Dirección General del Presupuesto Público Nacional del Ministerio de Hacienda y Crédito Público mediante Resolución No. 0010 del 07 de marzo de 2018, estableció el Catálogo de Clasificación Presupuestal-CCP; catálogo que fue implementado por el Instituto a partir de la vigencia 2019.

Que de conformidad con el artículo 14 de la Resolución No. 0010 del 07 de marzo de 2018, se estableció la obligatoriedad de las Unidades ejecutoras para realizar el registro de la ejecución desagregada, por lo que se hace necesario modificar la desagregación inicial de las apropiaciones del tipo de Gasto de Inversión en el proyecto de: Fortalecimiento de la Gestión del Conocimiento Hidrológico, Meteorológico y Ambiental-Nacional.

Que de acuerdo a lo establecido en el artículo 2º de la resolución del IDEAM No. 0001 del 05 de enero de 2021 “*Distribuir y ejecutar el presupuesto de ingresos y gastos de funcionamiento e inversión para la vigencia comprendida entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2021...*”, se requiere modificar la desagregación inicial de las apropiaciones del tipo de Gasto de Inversión para el proyecto: Fortalecimiento de la Gestión del Conocimiento Hidrológico, Meteorológico y Ambiental-Nacional recursos Nación, con el fin de cubrir necesidades en el Subordinado: Servicio de Monitoreo Hidrológico.

Que la Resolución No.0001 del 05 de enero de 2021, en su artículo 5º establece lo siguiente: “(...) *Para modificar la distribución presupuestal contenida en el presente acto administrativo se requerirá una resolución proyectada por la Secretaría General – Grupo de Presupuesto y de la aprobación de la instancia que corresponda. Parágrafo: Las modificaciones presupuestales a que haya lugar, solicitadas, justificadas y soportadas por los responsables ejecutores del presupuesto, se tramitarán siempre y cuando cuenten con el visto bueno correspondiente según el objeto del gasto, así: Funcionamiento: aprueba la Secretaría General, sin perjuicio de los trámites que deban adelantarse ante otras instancias. Inversión: aprueba la Dirección General y/o la Oficina Asesora de Planeación, sin perjuicio de los trámites que deban adelantarse ante otras instancias*”.

Que mediante solicitud de la Oficina Asesora de Planeación con radicado de Orfeo No. 20211010000293, incluida en el expediente Orfeo No. 202120304310400001E, se justifican y aprueban las necesidades de los recursos a acreditar y se identifican sus respectivos contracréditos.





Que en el presupuesto de Gastos de Inversión aprobado para el Instituto de Hidrología, Meteorología y Estudios Ambientales, para la Vigencia Fiscal de 2021, existen recursos disponibles y libres de afectación como lo certifica el Coordinador del Grupo de Presupuesto del IDEAM mediante CDP No. 40021 en el Subordinado: Servicio de Modelación Hidrodinámica en la suma de \$50.880.000,00 Recurso 11.

Que, en mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

Artículo 1. Efectuar la modificación a la desagregación inicial del presupuesto Gastos de Inversión correspondiente al proyecto de Fortalecimiento de la Gestión del Conocimiento Hidrológico, Meteorológico y Ambiental-Nacional, Recurso 11 por la suma de **CINCUENTA MILLONES OCHOCIENTOS OCHENTA MIL PESOS (\$50.880.000,00) MCTE** así:

SECCION 3202 INSTITUTO DE HIDROLOGIA, METEOROLOGIA Y ESTUDIOS AMBIENTALES IDEAM

IDENTIFICACION PREUPUESTAL							DESCRIPCION	CONTRACREDITO	CREDITO
TIPO	PROG	SUB PROG	PROY	SUB PROY	SUB ORD	REC			
C							GASTOS DE INVERSIÓN	50'880.000,00	50'880.000,00
C	3204						GESTIÓN DE LA INFORMACIÓN Y EL CONOCIMIENTO AMBIENTAL	50'880.000,00	50'880.000,00
C	3204	0900	3				FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN DEL CONOCIMIENTO HIDROLÓGICO, METEOROLÓGICO Y AMBIENTAL-NACIONAL	50'880.000,00	50'880.000,00
C	3204	0900	3	0	3204050	11	SERVICIO DE MODELACIÓN HIDRODINÁMICA	50'880.000,00	
C	3204	0900	3	0	3204015	11	SERVICIO DE MONITOREO HIDROLÓGICO		50'880.000,00

Artículo 2. La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Bogotá D. C., a los 12/02/2021

YOLANDA GONZÁLEZ HERNÁNDEZ
Directora General

	Nombre	Cargo	Firma
Proyectó	Jeisson Ricardo Quinche Bedoya	Contratista – Grupo Presupuesto	
	Ramiro Antonio Villegas Romero	Coordinador Grupo Presupuesto	
Revisó	Luis Fredy Torres Ruge	Asesor – Dirección General	
	Gilberto Ramos Suarez	Jefe Oficina Asesora Jurídica	
Aprobó	Telly de Jesus Month Parra	Jefe Oficina Asesora de Planeación	
Rad. Orfeo	20211010000293		

Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales y/o técnicas vigentes y por lo tanto bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma de la Directora General del IDEAM.

